

Política de Protección de Datos de la Universidad de Extremadura

1. Introducción

Misión:

La UEx es una institución pública comprometida con la Sociedad, cuya misión es la formación integral de personas a través de la creación y difusión del conocimiento y la cultura mediante una docencia e investigación de calidad, con vocación de liderazgo intelectual y cultural. La UEx se configura además como elemento fundamental de desarrollo de la sociedad extremeña y encuentra su razón de ser en la búsqueda de la excelencia y en la proyección nacional e internacional de sus acciones.

Visión:

La UEx debe ser una universidad pionera, que desarrolle un modelo de identidad propia con una docencia de calidad, con proximidad a los estudiantes, una máxima internacionalización y una firme y rotunda orientación hacia la investigación, la innovación y su consiguiente transferencia.

2. Principios rectores del tratamiento de Datos.

La Universidad de Extremadura trata los datos personales con absoluto respeto a todos los principios definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (RGPD)

3. Definición del responsable de los tratamientos tanto los automatizados como los manuales.

- a. **Identidad:** Universidad de EXTREMADURA. CIF Q0618001B
- b. **Dirección:** Avenida de Elvas S/N 06006 Badajoz
- c. **Teléfono:** 924289300 (centralita exterior)
- d. **Delegado de Protección de datos (Datos de contacto):**
dpd@unex.es

4. Diferentes vías utilizadas para recabar datos personales de los diferentes colectivos que componen la comunidad universitaria.

Los datos se toman por todos los medios disponibles, dependiendo su origen de las condiciones que dicten los procedimientos. La mayor parte de ellos provienen de formularios, aunque otros datos pueden provenir de otras Administraciones.

5. Legitimación. ¿Porqué usamos sus datos?

Como se ha dicho, la Universidad de Extremadura presta el Servicio de Educación Superior en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En base a ello se rige fundamentalmente por la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU) de 21 de diciembre, las leyes 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y restante normativa vinculada que vaya siendo aplicable en su caso.

6. A quién se van a comunicar los datos que recogemos.

Con carácter General no están previstas transferencias de datos, salvo las que sean obligatorias por Ley, ente otras las emanadas del Plan Estadístico Nacional.

Igualmente, en el caso de que lo autorice, sus datos personales podrán ser comunicados a Empresas o Entidades Colaboradoras, por

ejemplo, para la gestión de la bolsa de empleo, o para la realización de prácticas externas voluntarias. Si no autoriza la comunicación de sus datos en estos supuestos, no podremos prestarle el servicio.

7. Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

8. Tiempo de almacenamiento de los datos para los distintos tratamientos.

Siguiendo el artículo 5 del RGPD, los datos se mantendrán disponibles el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que han sido recogidos. Posteriormente podrán ser destruidos o anonimizados.

9. Qué derechos tienen los interesados y cómo los pueden ejercer

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de acuerdo con las características concretas de cada uno de los tratamientos, tal como se especifica en el Registro de Actividades de tratamiento. El ejercicio de ciertos derechos puede conllevar que no se pueda prestar el Servicio demandado.

Para el ejercicio de los derechos existen modelos de solicitud disponibles en la página Web, y oficinas de registro, que se rellenarán y entregarán junto con el documento de identidad correspondiente. Todo ello vendrá indicado en el correspondiente documento.

10. Qué medidas de seguridad se aplican para proteger los datos personales.

La Universidad de Extremadura ha dispuesto las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales que se encuentran almacenados en sus sistemas de información.